



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**

Elaboró:
Dirección Técnica de Control Interno

Ibagué, Enero de 2017

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1

**SEGUNDO INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION
DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CORTE DICIEMBRE 31 DE 2016**

1. PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el Mapa de Riesgos de Corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano". Para ello, el programa presidencial de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción marca una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción con base en los mecanismos dados por la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

La gestión de riesgos debe ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se adelante en toda la Contraloría y en su aplicación debe tratar técnicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades pasadas, presentes y, sobre todo, futuras. Por esta razón, se involucrara a todos los funcionarios de esta entidad las responsabilidades que conllevan el funcionamiento de la gestión del riesgo, de tal forma que cada servidor involucre los riesgos de corrupción como una actividad habitual de su trabajo.

En ese sentido, a partir de la información reportada por cada uno de los dueños de proceso que conforman la Contraloría Departamental del Tolima, la Dirección Operativa de Control Interno de éste ente de Control, consolidó y realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad para la primera vigencia 2016, de acuerdo con la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2016 de la Contraloría Departamental de Tolima, empleando la metodología definida en el documento. "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción".

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del segundo avance de las actividades definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción vigencia 2016, con corte al 31 de Diciembre de 2016, a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno de la entidad según lo dispuesto en la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción",



4. NORMATIVIDAD

- En Colombia desde la expedición de la Ley 87 de 1993, se gesta el concepto de riesgos, al establecer como uno de los objetivos del control interno en el artículo 2 literal a) “proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan”. También el literal f) expresa: “definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos”.
- El Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado establece:
 - Artículo 3. De las Oficinas de Control Interno. En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos.
 - Artículo 4. “Administración de Riesgos. Como parte Integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno públicas, las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetos organizacionales con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos”.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Art. 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, hoy Secretaría de Transparencia—.
- Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE Art. 55 Deroga el Decreto 4637 de 2011.
Art .15 Funciones de la Secretaría de Transparencia: 13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

- Decreto 943 de 2014 MECI. Arts. 1 y siguientes. Adopta la actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI).
- Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. 9. Literal g) Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 1081 de 2015 Único del Sector de la Presidencia de la República, Art .2.1.4.1 y Sigüientes, Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."

5. METODOLOGÍA

Para el desarrollo del presente seguimiento se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Solicitud de información a los líderes de cada proceso responsables de realizar las acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados de acuerdo con la periodicidad establecida en la política de gestión del riesgo, de igual manera se les solicito informar mediante que registro y/o soporte se llevaron a cabo las actividades de control para los riesgos bajo su cargo.
- Revisión de la información por parte de la Dirección de Control Interno, determinando si los controles ejecutados son o no determinantes para prevenir o mitigar los Riesgos.
- Elaboración del informe de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la entidad.
- Es claro resaltar que el seguimiento de este Mapa de Riesgos por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, consiste en la verificación de las acciones realizadas frente al riesgo evidenciado, pero se deja en constancia que cada líder de proceso realizara de manera periódica el análisis de la valoración de sus riesgos con el fin de evidenciar una nueva calificación en cuanto al nivel de riesgo del mismo, esto para comprobar que efectivamente los controles ejecutados están cumpliendo con el objetivo de reducir el riesgo y evitar su materialización, actividad que deberá ser en conjunto con la Dirección de Planeación.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la metodología definida en la Guía para la Administración del Riesgo, para el seguimiento a realizar por la Dirección Operativa de Control Interno del ente de control se emplea el Formato "Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción" según lo relacionado en la tabla 13 de la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", con el fin de realizar el seguimiento respectivo en cuanto a determinar si los controles ejecutados son o no

4



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

determinantes para prevenir o mitigar los riesgos, en ese sentido, se realiza el segundo informe de seguimiento toda vez que la fecha de ejecución de este Mapa de Riesgos empezó a ejecutarse a partir del 1 de abril del año en curso, tal cual como quedó plasmado mediante resolución No 128 del 31 de Marzo de 2016 "por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la Contraloría Departamental del Tolima Vigencia 2016, por lo antes expuesto el presente informe tiene como objetivo el seguimiento del periodo antes mencionado con corte 31 de Diciembre, tal como se refleja en la siguiente tabla:



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESPONSABLE: Gestión de Recursos

Mapa de Riesgos del Corrupción												
Entidad:												
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción							
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo			
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual			
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Periodo de Ejecución
Gestión de Recursos	Administrar los recursos económicos y físicos que requiera la operación y cumplimiento misional de la Contraloría Departamental del Tolima, garantizando la oportunidad y certeza de los informes financieros y presupuestales, así como en los recaudos de las transferencias y cuotas de fiscalización, en los pagos a proveedores, funcionarios y otros; el aseguramiento de los bienes	<ul style="list-style-type: none"> * Acción y omisión en la aplicación de la normatividad y del procedimiento. * Intereses a favor de terceros. * Planeación ineficiente de la ejecución de los recursos. * Dávivas (cohecho) * Apropiación de los bienes públicos * Tráfico de influencias 	Indebida administración de los recursos públicos.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales.	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	20 Moderada	01-04-2016 31-12-2016

Acciones adelantadas: En cuanto al presupuesto, antes de expedir un certificado de disponibilidad presupuestal requerir el formato de solicitud de disponibilidad, el cual debe haber sido diligenciado conforme a la necesidad y firmado por el ordenador del gasto. Registrar solicitud CDP y consecutivo en un libro auxiliar y registro en el sistema, Para la expedición del Registro Presupuestal se efectúa conforme al documento que origina el compromiso (resoluciones, facturas, contratos, nominas) registro RP y consecutivo en libro auxiliar y en el sistema, lo anterior evidencia el cumplimiento de seguimiento al documento para el manejo del control se cumplen la normatividad vigente aplicable al proceso y se da cumplimiento a las acciones definidas en los planes de mejoramiento.

Observaciones: se requiere evaluar en coordinación con la Dirección de Planeación la implementación, metodología y organización de la matriz del mapa de riesgos, con el fin de esta permita realizar un seguimiento más exhaustivo a cada riesgo y realizar las correcciones a que haya lugar en la vigencia 2017, de igual manera se evidencia el riesgo en un nivel de riesgo Moderado, por lo que se sugiere implementar otras medidas que contribuyan a la disminución del riesgo, se requiere que en cada avance se envíe a esta Dirección Operativa de Control Interno, los soportes que evidencien las acciones adelantadas frente al riesgo como tal.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESPONSABLE: Gestión Humana

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo				
Gestión Humana	Gestionar el recurso humano de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, administrando las actividades necesarias para apoyar el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales, integrando el talento de las personas con las condiciones y ambientes de la entidad, aplicando la normatividad para el empleo público.	*Parcialidad en la verificación de requisitos para nombramientos para proveer cargos vacantes. *Parcialidad en la desvinculación de personal. * Tráfico de influencias * Dativas	Incumplimiento de la normatividad y directrices de entidades que regulan la materia para vincular y desvincular servidores publicos.	Hallazgos administrativos (planes de mejoramiento) AGR e incidencia en investigaciones disciplinarias, penales y fiscales. Condenas en demandas judiciales. Sanciones por entidades reguladoras de carácter laboral.	3	20	60 Extrema	Preventivo	0	0	60 Extrema

Acciones adelantadas: Se elaboró una lista de chequeo con los documentos relacionados para solicitar el cumplimiento de requisitos de ley de los cargos a proveer.

Observaciones: se evidencia que el riesgo presenta un nivel de riesgo Extrema, por lo que se sugiere tomar medidas más efectivas para mitigar las causas y consecuencias que pueden provocar la materialización del riesgo, se requiere de igual manera que en cada avance se haga llegar los soportes que evidencien la actividad realizada frente a mitigar el riesgo como tal.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESPONSABLE: Sancionatorio y Coactivo – RIESGO 1

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Sancionatorio Coactivo	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	* Desviación de poder. * Extralimitación de funciones, * Vías de hecho. * Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Prescripción de los títulos ejecutivos	* Pérdida de credibilidad institucional * Investigaciones disciplinarias, fiscales y penales.	1	20	20 Moderada	Preventivo detectivo	2	2	30 Alta

Acciones adelantadas: Se realizaron cuatro mesas de trabajo (una mensual a partir del mes de agosto) Se muestra el documento de seguimiento en el cual queda el registro de cada una de las acciones de los diferentes procesos adelantados en la Contraloría Auxiliar.

Observaciones: Se evidencia la realización de actividades tendientes a disminuir el nivel del riesgo como tal, se sugiere analizar la posibilidad de implementar más medidas que coadyuven al objetivo de prevenir la materialización del riesgo.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESPONSABLE: Sancionatorio y Coactivo – RIESGO 2

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo					Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Sancionatorio Coactivo	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).	<ul style="list-style-type: none"> * Desviación del poder. * Extralimitación de funciones, * Vías de hecho. * Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato. 	Proferir Actos Administrativos irregulares	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de credibilidad institucional. * Fenómeno de caducidad y/o prescripción. * Investigaciones disciplinarias y penales. * Demandas judiciales 	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja			

Acciones adelantadas: Al igual que en el periodo anterior, se realizó el cruce de correos electrónicos y revisión de la bitácora del proceso. A la fecha no se ha presentado ninguna situación irregular. La revisión de ocurrencia de las mismas se lleva a cabo por parte de la líder del proceso quien realiza la verificación visual y a través de la lectura de los documentos de cada expediente cada vez que se adelante una actuación.

Observaciones: Se evidencia la realización de las actividades tendientes a controlar la materialización del riesgo, se recomienda seguir adelantando estas actividades con el fin de mantener o disminuir la zona del riesgo como tal.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESPONSABLE: Control Fiscal

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo					Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Control Fiscal	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva, enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficacia, la eficiencia, economía, equidad y valoración de los costos ambientales.	* Desconocimiento por parte del equipo auditor en materia de caducidad. *Falta de seguimiento por parte del líder del proceso.	Ocurrencia de la caducidad de los hechos objeto de auditoría	Perdida de imagen de la entidad. Investigaciones disciplinarias, en contra de los funcionarios. Hallazgos administrativos por parte de la AGR.	2	20	40 Alta	Preventivo	1	1	5 Baja			

Acciones adelantadas: Documento para el manejo del control (Las acciones de aplicación y seguimiento relacionadas con el tablero de control se siguen aplicando en total normalidad) A noviembre 30 se tiene programado el refuerzo por parte de la Dirección Jurídica en el tema de caducidad para el día 14 de diciembre de 2016 al equipo auditor. Respecto al memorando de recordatorio de los términos de caducidad se tiene programado para la segunda semana de diciembre. Revisión por parte del líder del proceso de los informes de auditoría (la acción ha sido cumplida por parte de la Directora de Control Fiscal, en un 100% todos los informes han sido revisados).

Observaciones: Si bien es cierto el riesgo tiene controles preventivos, se requiere que estos estén debidamente documentados, en el memorando enviado a esa dependencia se solicitó la matriz con las acciones adelantadas y los soportes como evidencia de las actividades empleadas para el riesgo, para lo cual no se obtuvo dichos soportes, se sugiere documentar todas las actividades de revisión por parte del líder y así mismo evaluar nuevas metodologías tendientes a prevenir la materialización de dicho riesgo.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESPONSABLE: Gestión Jurídica

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Valoración		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión Jurídica	Representar, apoyar y adelantar de manera oportuna y efectiva las actuaciones administrativas, legales, jurídicas y contractuales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Desviación del poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.	Proferir Actos Administrativos irregulares	1. Pérdida de credibilidad institucional 2. Fenómeno de caducidad y/o prescripción 3. Conductas disciplinables 4. Manipulación de las desiciones dentro del proceso	1	10	10 Baja	Preventivo	2	2	5 Baja

Acciones adelantadas: En la presente anualidad se han realizado tres (3) actualizaciones al normograma en las fechas 10 mayo y 24 de agosto y 07 de diciembre de 2016, remitiéndose dicha actualización a los correos electrónicos de los directivos, para conocimiento y aplicación a los trámites correspondientes y a la Dirección Técnica de Planeación para la correspondiente publicación.

Observaciones: Esta Dirección Operativa de Control Interno, evidencio que efectivamente la Dirección Jurídica, realiza constantemente la actualización de los normogramas, con ello se evita que el riesgo se materialice y por ende se profieran actos administrativos irregulares, se sugiere seguir adelantando estas actividades con el fin de aportar al objetivo de mantener el riesgo en una calificación de zona de riesgo baja.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESPONSABLE: Direccionamiento Estratégico

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
Direccionamiento Estratégico	Dirigir, comunicar, asignar responsabilidades, autoridades y recursos para establecer, implementar y mantener el Sistema de Gestión de la Calidad de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA mejorando continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad al determinar los procesos y la filosofía organizacional (Misión, visión, políticas, objetivos y estructura) que le permitan cumplir con la misión de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> * Influencias políticas * Incurción en delitos de materia penal * Incurción de faltas graves y gravísimas en materia disciplinaria * Trafico de influencias 	Falta de objetividad en el direccionamiento de las acciones que permitan cumplir con la misión de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> * Pérdida de imagen de la entidad * Investigaciones de carácter penal, disciplinario y fiscal. * Demandas judiciales contra la entidad * Sanciones por parte de las entidades encargadas de la vigila 	1	20	20 Moderada	Preventivo	2	2	5 Baja			

Acciones adelantadas: Se realizan los seguimientos pertinentes al cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de acción de la Entidad a través de los seguimientos trimestrales programados y en conjunto con los comités técnicos mensuales en los cuales se retomaron los temas más trascendentales para informar su porcentaje de avance.

A falta de las últimas verificaciones de cumplimiento de planes de mejoramiento para parte de la Dirección Operativa de Control Interno, el porcentaje de avance en la ejecución de los planes de mejoramiento es de 90%.

Observaciones: Se evidencia que se cumple efectivamente los controles para prevenir la materialización del riesgo, se sugiere seguir adelantando las actividades enmarcadas dentro del Plan de Acción de la entidad para de igual manera apuntar al objetivo del mapa de riesgos que permita mantenerlo en un nivel de riesgo Bajo.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESPONSABLE: Gestión Tics

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
Gestión TIC	Gestionar, administrar y mantener los recursos informáticos y de telecomunicaciones, como habilitador del desarrollo de los objetivos organizacionales, para mantener la integridad y disponibilidad de los recursos tecnológicos, promoviendo las buenas prácticas en el manejo de la información y de las comunicaciones de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	Cambio de administración y directrices. Acciones Terroristas que afecten la infraestructura física o del sistema de información. Acceso a la información por parte de la delincuencia informática. No realización de BackUp's de la información de manera permanente y oportuna.	Manipulación, adulteración o pérdida de la información digital interna, o que se publique en la página Web.	* Información errónea a la ciudadanía * Afectación de la imagen Institucional * Reprocesos para reconstrucción de la información * Acciones de carácter disciplinario y penal contra funcionarios.	1	20	20 Moderada	Correctivo	2	2	5 Baja			

Acciones adelantadas: Se está ejecutando el cronograma de Gel con total normalidad de lo cual se dejan las evidencias correspondientes en los informes presentados para soportar los diferentes planes de la Entidad. Además el cronograma de TIC presenta una ejecución del 80%.

Observaciones: Se requiere que las actividades y acciones adelantadas con el fin de prevenir la materialización del riesgo, se documenten y así mismo se entreguen a esta Dirección Operativa de Control Interno para el respectivo análisis, si bien en cierto que el riesgo presenta un nivel Moderado, se deberá implementar nuevas medidas tendientes a contribuir al control del Riesgo.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

RESPONSABLE: Participación Ciudadana

Entidad:											
Identificación del Riesgo					Análisis del Riesgo			Valoración del Riesgo de Corrupción			
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Riesgo Inherente			Controles	Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Dirección Técnica de Participación Ciudadana	Establecer e implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan el acceso a la información y a la vigilancia de la gestión pública de los sujetos de control en el Departamento del Tolima y de los funcionarios de la Contraloría, procurando la satisfacción del cliente por el contacto y comunicación permanente, en el trámite de las denuncias, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía.	Desviación de poder. Extralimitación de funciones, Vías de hecho, Tráfico de influencias, soborno, cohecho, prevaricato.		Manipulación indebida de información y documentación en beneficio particulares.	* Pérdida de credibilidad de la entidad. * Procesos disciplinarios y penales.	1

Acciones adelantadas: Se continúa con la digitalización de la información radicado en el cuatrimestre de manera normal. Se poseen las copias de los documentos digitalizados y los formatos designados para el propósito del riesgo se encuentran actualizados.

Observaciones: Se requiere que las actividades y acciones adelantadas con el fin de prevenir la materialización del riesgo se documenten y así mismo se entreguen a esta Dirección Operativa de Control Interno para el respectivo análisis, si bien en cierto que el riesgo presenta un nivel Bajo, se deberá implementar nuevas medidas tendientes a contribuir a la prevención del Riesgo.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESPONSABLE: Gestión de Enlace

Mapa de Riesgos del Corrupción											
Entidad:											
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción						
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Valoración del Riesgo Residual		
					Riesgo Inherente				Riesgo Residual		
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
Gestión de Enlace	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia, custodia y consulta, de los archivos históricos de la entidad, para servicio de los sujetos de control, la comunidad en general, los líderes de los procesos y los funcionarios	No realizar BackUps de la información. Falta de inventario del archivo. Falta de aprobación y aplicación de las tablas de retención documental. Tráfico de influencias, soborno, cohecho relacioando con extracción de folios a las carpetas que reposan en el	Pérdida de carpetas y documentos que reposan en Archivo General.	Afectación del contenido del archivo central e histórico de la Entidad y Apertura de procesos disciplinarios, institucionales y penales dependiendo del daño	3	20	60 Extrema	Detectivo	2	2	10 Baja

Acciones adelantadas: Se han realizado dos de los 3 seguimientos programados a las foliaturas de las carpetas que han sido prestadas a los funcionarios y directivos encargados de los diferentes procesos.

Se realiza el registro de los documentos en calidad de préstamo en formato RGE-76 establecido en el sistema de control de calidad.

Observaciones: Se requiere que las actividades y acciones adelantadas con el fin de prevenir la materialización del riesgo se documenten y así mismo se entreguen a esta Dirección Operativa de Control Interno para el respectivo análisis, si bien en cierto que el riesgo presenta un nivel Bajo, se deberá implementar nuevas medidas tendientes a contribuir a la prevención del Riesgo.



**CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

RESPONSABLE: Responsabilidad Fiscal

Mapa de Riesgos del Corrupción														
Entidad:														
Identificación del Riesgo					Valoración del Riesgo de Corrupción									
Procesos	Objetivos	Causas	Riesgo	Consecuencia	Análisis del Riesgo			Controles	Riesgo Residual					
					Riesgo Inherente				Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo
					Probabilidad	Impacto	Zona del Riesgo							
Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal	Adelantar actuaciones administrativas contra los servidores públicos y los particulares que causen daño patrimonial al Estado, con el fin de obtener el resarcimiento de los daños causados al patrimonio público.	* Deficiencias en el Seguimiento o monitoreo de las metodologías aplicadas (memorandos recordatorios y SICOF). *Parcialidad en la toma de decisiones al realizar las actuaciones de fondo de los procesos de Reponsabilidad Fiscal.	Ocurrencia de la Prescripción y caducidad de los procesos de Responsabilidad Fiscal.	Perdida de imagen de la entidad. Investigaciones disciplinarias, y penales en contra de los funcionarios. Hallazgos administrativos por parte de la AGR	3	20	60 Extrema	Preventivo	2	2	5 Baja			

Acciones adelantadas: Correo Institucional, Mesas de trabajo del líder con los funcionarios del proceso de Responsabilidad Fiscal, talleres de capacitación y manejo del SICOF.

Observaciones: Los controles son efectivos pues le apunta al objetivo del riesgo sin embargo, se requiere que las actividades y acciones adelantadas con el fin de prevenir la materialización del riesgo se documenten y así mismo se entreguen a esta Dirección Operativa de Control Interno para el respectivo análisis, si bien en cierto que el riesgo presenta un nivel Bajo toda actividad empleada para mitigar el riesgo debe estar debidamente soportada mediante documento oficial.



7. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Los líderes de los procesos en conjunto con sus equipos deben monitorear y revisar periódicamente el documento del Mapa de Riesgos de Corrupción y si es del caso ajustarlo. Su importancia radica en la necesidad de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos. Teniendo en cuenta que la corrupción es por sus propias características una actividad difícil de detectar.
- La Dirección Técnica de Planeación, deberá socializar a todo el personal que integra esta entidad el Mapa de Riesgos de Corrupción de manera periódica, así mismo capacitando e involucrando a cada uno de los líderes de los procesos, con el fin de que fortalezcan la cultura del autocontrol, autogestión y autorregulación, es necesario que toda la comunidad institucional esté familiarizada con las actividades que compone este Mapa de Riesgos, para que sepan identificar cómo desde el desarrollo de sus procesos y actividades diarias pueden contribuir a la materialización de los mismos.
- Durante la aplicación de las acciones de seguimiento cada líder de proceso debe mantener los documentos respectivos de todas las actividades realizadas, para garantizar de forma razonable que dichos riesgos no se materializaran y por ende que los objetivos del proceso se cumplirán.
- Recordar la importancia de cumplir a cabalidad la periodicidad de las acciones establecidas en la política de la administración del riesgo.

8. CONCLUSIONES

- Es claro resaltar que el seguimiento de este Mapa de Riesgos por parte de esta Dirección Operativa de Control Interno, consiste en analizar la efectividad de los controles realizados con base a las acciones reportadas frente a cada riesgo , pero se deja en constancia que cada líder de proceso realizara de manera periódica el análisis de la valoración de sus riesgos con el fin de evidenciar una nueva calificación en cuanto al nivel de riesgo del mismo, esto para comprobar que efectivamente los controles ejecutados están cumpliendo con el objetivo de reducir el riesgo y evitar su materialización, actividad que deberá ser en conjunto con la Dirección de Planeación.
- La consolidación del Mapa de Riesgos de corrupción le corresponde realizarla al **Jefe de Planeación** o quien haga sus veces, quien servirá de facilitador en el proceso de Gestión de Riesgos de Corrupción con las dependencias, por ello es vital que la Dirección de Planeación realice acompañamientos a los líderes de procesos enfocándose en las siguientes actividades:
 1. Ayudar a establecer el contexto estratégico



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

2. Ayudar a determinar que los riesgos estén correctamente identificados
 3. Reunir diferentes áreas de experticias para el análisis de los Riesgos de Corrupción
 4. Fomentar la gestión de riesgos
- El **Monitoreo y Revisión** al Mapa de Riesgos de Corrupción y si es el caso ajustarlo le corresponde realizarla periódicamente a los Líderes de Proceso en conjunto con sus equipos de trabajo, esto radica en la importancia de monitorear permanentemente la gestión del riesgo y la efectividad de los controles establecidos, para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:
1. Garantizar que los controles son eficaces y eficientes.
 2. Obtener información adicionalmente que permita mejorar la valoración del riesgo.
 3. Analizar y aprender lecciones a partir de los eventos, los cambios, las tendencias, los éxitos y los fracasos.
 4. Detectar cambios en el contexto interno y externo.
 5. Identificar riesgos emergentes

El monitoreo y revisión permite determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones los factores de riesgo, así como su identificación, análisis y valoración.

Para lo anterior, se deberá identificar la presencia de hechos significativos como:

- Riesgos materializados de corrupción.
 - Observaciones, investigaciones disciplinarias, penales, fiscales o de entes reguladores o hallazgos por parte de la Dirección de Control Interno.
 - Cambios importantes en el entorno que den lugar a nuevos riesgos.
- Para la Contraloría Departamental del Tolima, la lucha anticorrupción es un compromiso institucional y que se extiende a todos los niveles de la Entidad. La adhesión de sus colaboradores a este compromiso se deriva de los valores y principios éticos definidos por esta entidad, así como de su sentido de responsabilidad para la ejecución de cada una de las actividades allí enmarcadas.